



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 50/12
AGOSTO/2012
Período: 29/08 al 31/08/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 09-OCT-12



BOLETIN MUNICIPAL Nº 50/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 29/08 al 31/08/12

DCTO. Nº 885 (29/082012): Otorgando subsidios por la suma de Pesos Cuatrocientos -----
----- (\$ 400,00.-), a favor de cada una de las personas que se detallan:
CHAILE, Néstor Roberto, DNI. Nº 25.493.258, CARRIZO, Melina Natalia, DNI. Nº
31.278.377; BURGOS, Mariela Alejandra, DNI. Nº 32.953.962; COBACHO, Silvina
Beatriz, DNI. Nº 28.780.937; SAQUILLAN, Giselle Anahi, DNI Nº 31.310.012; ROMERO,
Pedro Juan, DNI Nº 12.779.208; MORENO , Silvia del Valle,. DNI Nº 12.179.988 y
CARRIZO, Jessica Noelia, DNI Nº 34.031.027.-

DCTO. Nº 886 (30/08/2012): Designando representantes de la Municipalidad de San -----
----- Fernando del Valle de Catamarca- Provincia de Catamarca-
Republica Argentina, en la Gira de Estudios de Seguridad y Gobierno Locales, a llevarse a
cabo en las Ciudades de Palestina y Jordania- País de Israel- , entre el 13 / Octubre y 26/
Octubre/2012, a los funcionarios Municipales y Provinciales que se detallan: Dr. GUSTAVO
ARTURO SAADI- SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD,
INGENIERO ALBERTO KOZICKI- SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA
MUNICIPALIDAD; DR. GUILLERMO MATTERSON- DIRECTOR GENERAL DE
POLICIA MUNICIPAL; SR. NICOLAS VERON- ASESOR DEL MINISTERIO DE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y SR. GUSTAVO FERREIRA- CONCEJAL DE LA
CAPITAL; autorizando a Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico para que, emita la
correspondiente Orden de Pago por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 68/100 CTVOS. (\$ 71.743,68). El monto
asignado será destinado a cubrir los gastos de Costo etapa de Israel, Costo etapa Palestina,
Costo etapa Jordania, inscripción, pasajes de ida y vuelta de Israel de cada uno de los
Funcionarios Municipales detallados y otorgando un aporte económico por la suma total de
PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 12/100
CTVOS. (\$47.829,12) a favor del Sr. NICOLAS VERON DNI Nº 24.605.280, Asesor del
Ministerio de Gobierno de la Provincia y al SR. GUSTAVO FERREIRA DNI Nº 22.774.848,
Concejal del Departamento Capital.-

DCTO. Nº 887 (30/08/2012): Reconociendo al agente RAMON EDUARDO ALMIRON, Leg
----- Nº 4763, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana,
la diferencia de haberes existentes entre la Categoría 04 y la Categoría 06, por el periodo
11/04/10 al 31/12/11.-

DCTO. Nº 888 (30/08/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5416/12, dictada por el Concejo ---
----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre de “Arturo
Froilan Obregón”, a la calle Publica, primera paralela al norte de la calle Teodulfo



Barrionuevo, desde Domingo C. Agrede de Vergara hasta prolongación hasta Camino Ojo de Agua.-

DCTO. Nº 889 (30/08/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5322/12 dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se instituye un sistema de semáforos coordinados en forma progresiva (onda verde) en la calle Salta en el tramo desde Av. Guemes hasta calle Rojas, prohibiendo el estacionamiento en el tramo comprendido, implementando un carril de uso exclusivo y obligatorio para la circulación de colectivos, el cual deberá estar correctamente señalizado en toda su extensión y disponiendo la instalación de semáforos en todo el recorrido de “ Onda Verde” en la calle Salta intersección: Zurita, Mate de Luna, Mota Botello, Republica, Prado y Rojas, lo que deberán ser sincronizados con el sistema que se pretende de acuerdo a una velocidad de 35 a 40 km/h.-

DCTO. Nº 889: PUBLICACION DEMORADA.-----

DCTO. Nº 891 (30/08/2012): Disponiendo la Comisión de Servicios a la Ciudad de Copiapó----- III Región de Atacama –República de Chile, del Sr. Director de la Comisión del Plan Estratégico Dr. Juan Carlos Sánchez Arnau, del Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, Ing. Jorge Carrizo, del Sr. Director General de infraestructura, Ing. Raúl Tomassi, a fin de participar de la “XV Asamblea Plenaria del Comité de Integración ATACALAR”, que se realizará en la Ciudad de Copiapó –III Región de Atacama-, República de Chile, los días 5 y 6 de Septiembre del año en curso.

DCTO. Nº 892 (30/08/2012): Dejando sin efecto la totalidad de los Contratos de Locación de ----- Obra y de Ss. Sin Relación de Dependencia del D.E.M., y Aprobando los Contratos de Locación de Obra detallados en el Anexo. **(PUBLICADO EN BOLETIN MUNICIPAL Nº 49/12).**

DCTO. Nº 893 (31/08/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y ----- Trasladando al agente Luis Raúl Córdoba, Leg. Nº 4512, Cat.09, Agrupamiento Técnico, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, para que en igual situación de revista preste servicios en la Dirección de Catastro y Estadística, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. Nº 894 (31/08/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y ----- Trasladando a la Agente Marta Beatriz Roja, Leg. Nº 4131, Cat.05, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, dependiente de Intendencia Municipal, Administración de Despacho, para que en igual situación de revista preste servicios en la Dirección de Servicios Generales, área Secretaría de Servicios Públicos.-

DCTO. Nº 895 (31/08/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente ----- Otorgando a partir del 17/10/11 al Agente Carlos Fabián Flores, Leg. Nº 5946, Cat.02, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Obras Públicas, Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, atento a las previsiones del Artículo 106 del E.O.E.M.-



DCTO. Nº 896 (31/08/2012): Rechazando la petición de pago del Adicional previsto en el Art
----- 1º de la Ordenanza Nº 5032 –Responsabilidad Profesional-,
efectuado por el Dr. Bruno Darío Jerez, Leg. Nº 5395, dependiente de la Secretaría de
Educación, por las razones expuestas en el considerando del presente.

DCTO. Nº 897 (31/08/2012): Reintegrando a partir del día 12/06/12 a sus tareas habituales en
----- esta Comuna al Agente Marcelo Omar Chaile, Leg. Nº 5213,
Cat.04, dependiente de la Dirección de Policía Municipal, área Secretaría de Gobierno.-

DCTO. Nº 898 (31/08/2012): Aceptando a partir del día 14/08/12 la renuncia presentada por
----- el Agente Miguel Angel Campos, DNI. Nº 08.043.499, Leg. Nº
670, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, Dependiente de la Dirección de Arquitectura, área
Secretaría de Obras Públicas y P.U. de esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de
la Jubilación Ordinaria, según Ley Nº 24.241.-

DCTO. Nº 899 (31/08/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente
----- Trasladando a partir del día de la fecha al agente Oscar
Roberto Rodríguez, Leg. Nº 3147, Planta Permanente, Cat.07, dependiente de la Dirección
General de Contaduría, afectado a prestar servicios en la Administración de Mercado de
Abasto, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, para que en igual situación de
revista pase a prestar servicios en la Dirección de Servicios Generales, área Secretaría de
Servicios Públicos, desempeñando tareas administrativas.-

DCTO. Nº 900 (31/08/2012): Autorizando en carácter de excepción una prorroga de Noventa
----- (90) días a partir de la fecha, al Concesionario del Lote Nº5, Mz.
“G1”, del Cementerio Municipal; Sr. Lauret, Dalmiro Alejandro, DNI. Nº 16.193.593, para
que proceda a la construcción del mausoleo, de conformidad a lo establecido en el Dcto.
SH.Nº 435/94.-

DCTO. Nº 901 (31/08/2012): Rectificando el Decreto Nº 503/12 de fecha 04 de Junio de
----- 2012 en su parte dispositiva, y Reconociendo los servicios
prestados por la Profesora PAEZ, Graciana Valeria, DNI. Nº 31.412.518, en la Escuela
Secundaria “Gustavo Gabriel Levene”.-

DCTO. Nº 902 (31/08/2012): Disponiendo el reconocimiento de los servicios prestados por la
----- Prof. COSMI, Rita A., DNI. Nº 21.682.913, en el cargo de
Maestra de Grado, carácter Suplente, turno mañana, en la Escuela Municipal Nº 2 “Juan
Oscar Ponferrada”, durante el período 04/05/11 al 11/06/11, quien cubría la Suplencia de la
Prof. Barrionuevo, Nilda Inés, Legajo Nº 5418, quien se encontraba con Licencia por Largo
Tratamiento.-



DCTO. Nº 903 (31/08/2012): Disponiendo el ALTA de la Profesora Ibañez, Rita Silvia, DNI ----- Nº 29.919.049, Legajo en trámite, en Doce (12) horas cátedra, Carácter Interina, turno mañana, en el espacio curricular “Tecnología”, en la Escuela Municipal Nº 2 “Juan Oscar Ponferrada”, a partir del 16/05/12.

DCTO. Nº 904 (31/08/2012): Disponiendo el ALTA de la Profesora Castro, Rosa Verónica, ----- DNI. Nº 21.325.567, en un cargo de Maestra de Sala, carácter Suplente, en la Escuela Municipal Nº3 “Gustavo Gabriel Levene”, Turno Tarde, a partir del 24/05/12, en reemplazo de la Prof. Pacheco, Vanesa María José, Leg. Nº 6053.

DCTO. Nº 905 (31/08/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5351/12, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre de “Coronel Juan Eusebio Balboa”, al Pasaje sin Nombre que se encuentra ubicado entre las calles Ángel Navarro y Vicente Vascoy, en el Barrio Marcos Avellaneda

RESOLUCIONES DE RENTAS MUNICIPAL
(Publicación Adelantada –Resolución DRM Nº 030/12)

RES. DRM Nº 030/12 (28/09/12): Estableciendo, para todos aquellos contribuyentes ----- beneficiados con las obras de pavimentación y trazado de cordón cuneta que abonen su obligación hasta el 31 de Diciembre de 2.012, en un solo pago, un descuento del 30%, de la obligación tributaria a su cargo.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 de julio de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Amplíase los límites del Barrio Parque América, cuyo nombre fue impuesto por Ordenanza Nº 1685/88, el que queda delimitado de la siguiente forma: al Norte por Avenida Honduras, al Sur por Avenida México, Al Este por Avenida Gobernador Arnoldo Castillo y al Oeste por Avenida Brasil, según el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Impónese el nombre "*República de Venezuela*" a la arteria ubicada en el Barrio Parque América entre Avenida México y Honduras, que se identifica con el número 1 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Impónese el nombre "*América Latina*" a la arteria ubicada en el Barrio Parque América entre Avenida México y



Honduras, que se identifica con el número 2 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, procederá a instalar la señalización correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cursar copia de la presente Ordenanza a las empresas prestatarias de servicios públicos y privados, correo, emergencias, policía, bomberos, centros de información turística y demás entes provinciales y municipales que estime pertinentes.

ARTÍCULO 6º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTICULO 7º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.



Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5410/12

Expte. C.D. Nº 3249-F-11

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 DE AGOSTO DE 2012

DECRETO Nº 819/12.

EXPTE. Nº 10120-C-2012

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5410/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA, del día Doce del mes de Julio del Dos mil Doce y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza 5410/12, sancionada por el ----
----- Concejo Deliberante en la DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA del día
Doce del mes de Julio de Dos Mil Doce.

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
-----ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 de agosto de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Impónese el nombre "Arturo Froilán Obregón" a la calle pública, primera paralela al norte de la calle Teodulfo Barrionuevo, desde Domingo C. Agrede de Vergara hasta prolongación Camino Ojo de Agua.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, deberá colocar la señalización que identifique la arteria con su denominación, como así también la numeración y el sentido de circulación.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados al presupuesto correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dos días del mes de agosto del año dos mil doce.

O R D E N A N Z A N° 5416/12

Expte. C.D. N° 2262-L-10

Agr. Expte. C.D. N° 2591-L-11.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ

Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE AGOSTO DE 2012

DECRETO Nº 888/12.

EXPTE. Nº 11016-C-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5416/12, dictada por el Concejo Deliberante, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza 5416/12, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 02 de Agosto de Dos Mil Doce.

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
-----ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de marzo de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Institúyase un sistema de semáforos coordinados en forma progresiva (onda verde) en calle Salta en el tramo desde Avenida Güemes hasta calle Rojas.

ARTÍCULO 2º.- Prohíbese el estacionamiento en el tramo comprendido en el artículo precedente, implementando un carril de uso exclusivo y obligatorio para la circulación de colectivos, el cual debe estar correctamente señalizado en toda su extensión.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese la instalación de semáforos en todo el recorrido de "onda verde" en calle Salta intersección: Zurita, Mate de Luna, Mota Botello, República, Prado y Rojas, los que deberán ser sincronizados con el sistema que se pretende, de acuerdo a una velocidad de 35 a 40 km/h.



ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

ORDENANZA N° 5322/12

Expte. C.D. N° 2411-M-11

Agr. Act. C.D. N° 062/11

Act. DEM N° 02005/11

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE AGOSTO DE 2012

DECRETO S. G. Nº 889/12.

EXPTE. Nº 3492-C-12

VISTO:

La Ordenanza Nº 5322/12, dictada por el Concejo Deliberante, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza 5322/12, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 15 de Marzo de Dos Mil Doce.

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
-----ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI